



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

Primero: En el salón de Actos del Centro Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Baza a las 17:00 horas del día 11 de agosto de 2022, se reúnen los integrantes del tribunal calificador para la valoración del proceso selectivo para la provisión con carácter definitivo de una plaza de trabajador/a social, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre y cuya selección se efectúa conforme a las Bases aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local el día 2 de agosto de 2021:

PRESIDENTE

Antonio Javier Ramón Merlos

VOGALES:

TITULAR.: Isabel Peláez Peña

TITULAR: Dolores Martínez Nuño

TITULAR: Carmen Fernández Tello

SECRETARIO/A:

TITULAR: José Vico Arias

Segundo:El tribunal acuerda resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes al acta final de dicho proceso selectivo publicadas en la web del ayuntamiento de Baza con fecha 12/07/2022, determinando lo siguiente:

En relación a las alegaciones presentadas por el/la aspirante con DNI acabado en *****716N con fecha 13/07/2022 se resuelve:

- Qué, con fecha 12 de julio de 2022 se publicó en la web del Ayuntamiento de Baza rectificación del acta final del tribunal de selección para la provisional con carácter definitivo de una plaza de trabajador/a social mediante el procedimiento de concurso oposición, siendo su calificación final en la fase de concurso de 5,15 puntos.
- Qué, según las Bases aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local el día 2 de agosto de 2021 del proceso selectivo para la provisión con carácter definitivo de una plaza de trabajador/a social, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, el segundo ejercicio (carácter práctico) de la fase oposición se calificará con un máximo de 5 puntos realizándose la valoración de dicha puntuación según los criterios acordados por el tribunal calificador con fecha 28/06/2022.
- Desestimar el resto de alegaciones

En relación a las alegaciones presentadas por el/la aspirante con DNI acabado en *****901D con fecha 16/07/2022 se resuelve:

- Que una vez revisado el segundo ejercicio (carácter práctico) de la fase oposición, su calificación final es de: NO APTO



En relación a las alegaciones presentadas por el/la aspirante con DNI acabado en *****716N con fecha 19/07/2022 se resuelve:

- Que las valoraciones de la fase de concurso se han realizado según las Bases aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local el día 2 de agosto de 2021 del proceso selectivo para la provisión con carácter definitivo de una plaza de trabajador/a social, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre y en base a los méritos aportados por cada una de las personas aspirantes en este proceso selectivo.
- Que una vez revisado el segundo ejercicio (carácter práctico) de la fase oposición, su calificación final es de: 3,12 puntos.
- Desestimar el resto de alegaciones.

En relación a las alegaciones presentadas por el/la aspirante con DNI acabado en *****707WD con fecha 28/07/2022 se resuelve:

- Que una vez revisado el segundo ejercicio (carácter práctico) de la fase oposición, su calificación final es de: NO APTO.
- Desestimar el resto de alegaciones.

Por último, se levanta la presente Acta, siendo las 19:00 horas, que firma el Presidente del Tribunal, conmigo el secretario, que doy fe.

El presidente del Tribunal

Fdo.: Antonio Javier Ramón Merlos

El secretario del Tribunal

Fdo.: José Vico Arias